ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1330564 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JORGE DAVID TABARES JAIMES

ANTIOQUIA

PARTES:	ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO - Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial JORGE DAVID TABARES JAIMES - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral, que programe el centro de formacion en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad."*
PLAZO INICIAL:	22 de Noviembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS $35.280.000.
SUSCRIPCIÓN:	31 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 1020 de 2020
C.R.P:	No. 8920 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2558477-2 de suramericana ; Amparo de cumplimiento desde el 04 de Febrero de 2020 hasta el 15 de Abril de 2021; valor asegurado $3.760.750. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 05 de Febrero de 2020 y 22 de Octubre de 2020
FECHA DE INICIO:	05 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	diecinueve (19) días
ADICIÓN:	DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS $2.327.500.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $37.607.500
PLAZO TOTAL:	11 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $37.607.500.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ, Coordinadora Académica

Hoy 11 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **JORGE DAVID TABARES JAIMES** , por el SENA **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, y **MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1330564 del 31 de Enero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1330564 del 31 de Enero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Medellín, a los 11 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
C. de C. No. 21.787.574 de Guatapé
SUBDIRECTORA

EL CONTRATISTA

JORGE DAVID TABARES JAIMES
C. de C. No. 71.318.824 de MEDELLIN

Vbo. MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona. Técnico

Alexandra Maria Morales Sanchez

De: Jorge David Tabares <jordadiseno@gmail.com>
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 8:36 a. m.
Para: Alexandra Maria Morales Sanchez
Asunto: Re: Firma documentos terminación
Datos adjuntos: pazysalvo.jpeg; acta_termino_contrato.jpeg

Alexandra buenos días

Espero que se encuentre muy bien usted al igual que toda su familia. Por medio de este medio adjunto los documentos firmados de terminación de contrato, impresos y firmados. Los envío de esta manera pues me encontraba hospitalizado y por temas de salud e incapacidad medica no me fue posible ir presencialmente a la sede del SENA a firmar dicha documentación.
Le agradezco por su apoyo, comprensión y por estar al pendiente de la evolución de mi salud.
Quedo atento a sus comentarios, esperando que tengas un lindo día.

Comedidamente,

Jorge David Tabares

El jue, 17 dic 2020 a las 21:45, Alexandra Maria Morales Sanchez (<ammorales@sena.edu.co>) escribió:

> Buenas noches Jorge,
>
> Le envío los documentos de terminación del contrato para la respectiva firma. Debe imprimirlos, firmarlos y escanearlos y en el correo de envío, debe argumentar la razón por la cual está enviando estos documentos a través del correo electrónico para que sea válida la firma.
>
> Quedo atenta al envío para mañana antes de las 10:00 a.m.

Alexan
Ma

Morales Sán